



MENDOZA, **18 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7700/23 *caratulado: "PEREZ, Silvia S/Renuncia como Vicedirectora Carreras Musicales. A partir 01-5-2023. FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvia Susana PÉREZ ha manifestado su renuncia indeclinable, a partir del 1 de mayo de 2023, a las funciones de *Vicedirectora de las Carreras Musicales*, en el que fuera designada según resolución N° 356/22-FAD.

Las razones esgrimidas por la dimitente.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de mayo de 2023, a la Prof. Silvia Susana PÉREZ (Legajo N° 28.153- CUIL N° 27-14783040-3) en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, interino, para cumplir funciones de Vice-Directora de las Carreras Musicales de esta Facultad, según resolución N° 356/22-CD.


ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2023, al **"Adicional por Carácter Crítico de la Función"** asignado a la Prof. Silvia Susana PÉREZ, para cumplir las funciones mencionadas en el artículo precedente, según resolución N° 696/22-FAD.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 228


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO